



REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA (TRAMO MENOR A 100 UTM); APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION CALDERAS Y CIRCUITOS DE CALEFACCION AÑO 2013 DEL JARDIN INFANTIL DE PUERTO WILLIAMS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES; Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA A TRAVES DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/200

PUNTA ARENAS, 10 julio de 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público, del año 2013; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación; Resolución N° 17 de fecha 23 de Enero de 2013 que nombra a Directora Regional de la XII Región Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 26 de 2000 y N° 172 del 2001 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Sección de Cobertura e Infraestructura, mediante solicitudes de compras No. 17 de fecha 30/05/2013 solicita Servicio de Mantenimiento y Reparación Calderas y Circuitos de Calefacción Año 2013 de Jardín Infantil de Puerto Williams de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes.

2.- Que, Se efectuó la licitación ID No. 855-15-LE13 en la línea de contratación 3 para el servicio de mantenimiento y reparación de calderas y circuitos de calefacción año 2013 del Jardín infantil Ukika, de la ciudad de Puerto Williams.

3.- Que, por Resolución Exenta no. 015/0189 de fecha 02/07/13 se declara inadmisibles las líneas de Contratación No. 4 por el Servicio de Mantenimiento y Reparación Calderas y Circuitos de Calefacción Año 2013 de Jardín Infantil de Puerto Williams.

4.- Que el servicio solicitado no se encuentra bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Chilecompra.

5.- Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl, y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo entre 100 y 1.000 UTM).

RESUELVO:

1.- Autorízase el procedimiento de Licitación Pública (Tramo menor a 100 UTM), para el Servicio de Mantenimiento y Reparación Calderas y Circuitos de Calefacción Año 2013 de Jardín Infantil de Puerto Williams de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes, de acuerdo a los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y anexos adjuntos.

2.- Publíquese el llamado así como la presente Resolución, los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y sus respectivos anexos en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, a través de la página web www.mercadopublico.cl

3.- Apruébense los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y los respectivos anexos para el Servicio de Mantenimiento y Reparación Calderas y Circuitos de Calefacción Año 2013 de Jardín Infantil de Puerto Williams de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes, los que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

DIRECTORA REGIONAL
PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/ADN/JFB/ATA/ata.

DISTRIBUCION:

Sección Cobertura e infraestructura
Subdirección Recursos Financieros
Mantenimiento
Adquisiciones
Oficina de Partes